



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de marzo de 2024

Expedientes Nros. 21.033/10, 21.123/18 y 21.143/18.

**RESOLUCIÓN N° 038-2024- I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 019-2024, por la cual se acepta la renuncia DEFINITIVA interpuesta por el **Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI 16.568.434**, en los siguientes cargos que revista en este Instituto, partir del 1° de marzo del año en curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional solicita se le conceda una licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la vez que requiere que se modifique su renuncia definitiva a partir del 1° de marzo del año en curso, por cuanto no ha podido cumplimentar con el trámite jubilatorio.

Que corresponde establecer claramente la fecha de la licencia solicitada, en un todo de acuerdo al informe de la Sra. Secretaria Docente de este Instituto, como así también dejar sin efecto el acto administrativo de su renuncia definitiva.

**POR ELLO:**

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

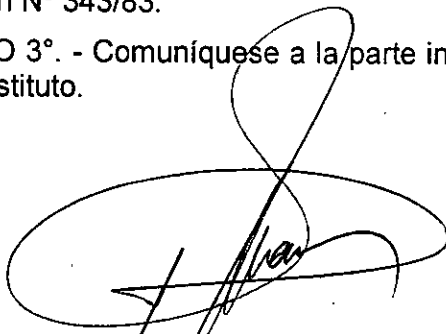
**"DR. ARTURO OÑATIVIA" '**

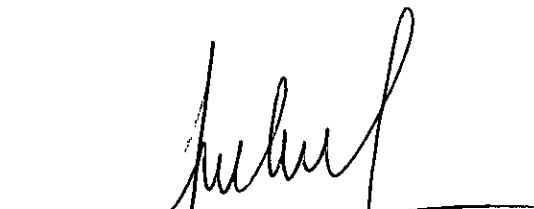
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 019-2024, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al **Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI 16.568.434**, en los cargos que revista en este Instituto, por el período 27 de febrero al 31 de marzo de 2024, con imputación al Art. 15, inc. c) del Régimen aprobado por Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Resérvese en este Instituto.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA